Gobernación del Cauca
Secretaría General

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del
Decreto N°1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el señor **HENRY DE JESUS MONTOYA FRANCO** identificado con cédula de ciudadanía número **16.821.401** Expedida en el municipio de Jamundí, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar su contratación, de **HENRY DE JESUS MONTOYA FRANCO** para que preste sus servicios de apoyo a la gestión en la Oficina de Prensa y comunicaciones de la Gobernación del Cauca, desarrollando el siguiente objeto contractual **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES CON LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "42 MOTIVOS PARA AVANZAR" 2020-2023 EN ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL EN EL NORTE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO COMUNICATIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.**

Dado en Popayán en el mes de enero de 2022.

LAURA CARLOSAMA G.

LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ
Líder de la Oficina de Prensa y Comunicaciones